I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0014663 /2009

Cerrillos, 30 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5891/2009; el Ordinario N°400/1006 de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°800/656/2009 de la Dirección de Obras Municipales; la fotocopia de la Boleta N°800-18210-2009 de Tesorería Municipal; la carta solicitud de don Miguel Angel Etcheverry; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa Plaza Oeste S.A., RUT N°96.653.650-0, representada legalmente por don Miguel Angel Etcheverry M., R.U.T. N° 8.192.186-5, la suma de $121.560.- (ciento veintiún mil quinientos sesenta pesos), cobrado en exceso en los Derechos de Permiso de Edificación del Expediente N°201/09 de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web